

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40457 CIUDAD REAL

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncio:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 177/2013, a instancia de la Procuradora D.^a María del Carmen Baeza Díaz-Portales, en nombre de ELECTROAZUER, S.L., con C.I.F. B-13181078, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 31 de julio de 2018, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 8 de agosto de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050768-1